Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 16/20 (1)

Sesión de fecha 17 de Julio de 2020

ASISTENTES:

Presidente:

D. ANGEL CASAS GARCIA
Subdirector Económico Administrativo, en ausencia de la Presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección Gestión Económica y Servicios S.A.S.)

Vocales:

D. GABRIEL LOPEZ BARRERA
Interventor Provincial Adjunto

Dª. ELENA GARCÍA ALEMÁN
Letrada de Administración Sanitaria.

Secretario:

D. JUAN LORENZO SUÁREZ ROBLES
Técnico Función Administrativa.

En el Salón de Actos del Hospital General, del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 10 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 15/20.

2°.- Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 (Documentación Personal) de los siguientes expedientes:

AMSU055-2019: ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA.

3°.- Apertura de sobres n° 2 de documentación relativa a **CRITERIOS DE ADJUDICACION PONDERABLES EN FUNCION DE UN JUICIO DE VALOR** de los siguientes expedientes:

AMSU055-2019: ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA.

4°.- Otros Asuntos.

1°.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 15/20:

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de las Actas 15/20(1), 15/20(2), 15/20 (3), 15/20 (4), 15/20 (5), 15/20 (6), 15/20(7), 15/20 (8) y 15/20 (9), correspondientes a la sesión celebrada por la Mesa el día 10-07-2020, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a las mismas.

2°. EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 (DOCUMENTACIÓN PERSONAL) DEL EXPEDIENTE AMSU055-2019.-

2.1.- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 31 de marzo de 2.020.

2.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Certificado emitido por la Oficina de Registro del Hospital, la/s firma/s:

- ACUMED IBERICA, S.L.U.
- EXATCTECH IBERICA, S.L.U.
- JEMED IMPORTACIONES, S.L.
- JOHNSON&JOHNSON, S.A.
- LIMA IMPLANTES, S.L.U.
- MEDCOMTECH, S.A.
- ORBMED, S.A.
- SMITH&NEPHEW, S.A.U.
- STRYKER IBERIA
- WALDEMAR LINK ESPAÑA, S.A.

- ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U.

2.3.- Seguidamente, a la vista del Certificado emitido por la Oficina de Registro del Hospital, se constata que estas firmas han presentado la documentación en plazo.

2.4.- A continuación, se procede a la apertura del Sobre "1" (Documentación Personal) de las firmas licitadoras. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIRLAS al expediente por aportar la documentación requerida.

3°.- APERTURA DE SOBRES n° 2 DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUCIÓN NO AUTOMÁTICA DEL EXPEDIENTE AMSU055-2019.-

3.1.- En primer lugar, se procede al recuento de las proposiciones recibidas y a su confrontación con el certificado emitido por la Oficina de Registro del Hospital al respecto.

3.2.- Seguidamente, el Sr. Secretario procede a la apertura del sobre n° 2 (Documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) de las firmas admitidas.

3.3.- Finalmente, la Mesa acuerda remitir la documentación contenida en los sobres a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.

4°.-OTROS ASUNTOS.-

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 10,15 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretario certifico.

EL SECRETARIO

V° B°

EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan Lorenzo Suarez Robles

Fdo.: Ángel L. Casas García